

AL DESPACHO: informando que la parte actora solicitó el aplazamiento de la diligencia de trámite y juzgamiento del art. 80 CPTSS -#018. Lo anterior para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, diecinueve de noviembre de dos mil veinte.



MARCELA PARDO RIAÑO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, diecinueve de noviembre dos mil veinte

AUTO - I

El Despacho accede a la petición de aplazamiento deprecada por la parte actora y en consecuencia, no se instala la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el art. 80 del CPTSS, que se encuentra programada para el día 20 de noviembre de 2020.

Ahora bien, una vez repose las respuestas a los oficios solicitados por la parte demandante ante el MINISTERIO DE TRABAJO y POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA, se procederá a señalar nueva fecha y hora para celebrar audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el art. 80 del CPTSS.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
JUEZ

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.128 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 20 de NOVIEMBRE de 2020

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria

Firmado Por:

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS

JUEZ

JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9f42ab15fa4a9213e293f4fa38b2613d8c0718f5dbae64159e0dd83fdf1b59df

Documento generado en 19/11/2020 04:51:48 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>